

Universidad Autónoma de Baja California



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Pública Nacional

Presencial Número ENS-I-A-RF-005/2012

“Adquisición de Servidores de Cómputo para Almacenamiento de Datos para el Instituto de Investigaciones Oceanológicas”

Fallo correspondiente al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas pública presencial nacional número ENS-I-A-RF-005/2012, llevado a cabo por la Universidad Autónoma de Baja California, relativo a la Adquisición de Servidores de Cómputo para Almacenamiento de Datos solicitado para el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, emitido mediante invitación enviada el 21 de junio de 2012.

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 03 de julio de 2012, en las oficinas que ocupa la sala de juntas del Departamento de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de Baja California ubicada en Km. 103 Carretera Tijuana-Ensenada, Ensenada, Baja California, se celebra el acto de Fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Pública Presencial Nacional número ENS-I-A-RF-005/2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo a lo asentado en el numeral 13.6 de la convocatoria de invitación; y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 25 de la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California, 68 y 72 del Estatuto General de la misma, el Dr. Felipe Cuamea Velázquez, en su calidad de Rector y representante de la Universidad Autónoma de Baja California, emitió oficio No. 0317/2011-1 de delegación de facultades con fecha 16 de febrero de 2011, para la substanciación de los procedimientos de adjudicación a favor del M.A. Román III Lizárraga Benítez, por lo cual preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, asistido por el personal de la Universidad Autónoma de Baja California cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, y en ejercicio de las facultades conferidas, emite el siguiente fallo.

En términos de las disposiciones de los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 46 y 53 de su Reglamento en relación directa con lo asentado en el numeral 13.6 de la convocatoria de invitación, se realizó la evaluación de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 37 de la Ley antes invocada se hace saber a los licitantes participantes lo siguiente:

Respecto al análisis realizado a la propuesta de **Parabyte, S. de R. L. de C.V.** se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2, debido a que derivado del estudio de mercado realizado con antelación al lanzamiento de la convocatoria, sus precios sobrepasan el presupuesto base.

Por lo que se refiere a la propuesta de **Sistemas y Redes Digitales, S.A. de C.V.** se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2 ya que los precios ofertados sobrepasan el presupuesto con el que se cuenta para realizar la adjudicación.

En lo que se refiere a **Soporte F1, S. de R. L. de C.V.** no se acepta su propuesta para la partida 1 ya que si bien es económicamente solvente, se considera que no

Universidad Autónoma de Baja California



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Pública Nacional
Presencial Número ENS-I-A-RF-005/2012

*“Adquisición de Servidores de Cómputo para Almacenamiento de
Datos para el Instituto de Investigaciones Oceanológicas”*

cumple con las especificaciones requeridas en la convocatoria en el numeral 5.1, ya que en su cotización el licitante propone 2 kits de procesadores de 10 núcleos cada uno en su propuesta técnica y de acuerdo al anexo 2 se solicita que sean 4 kits de procesadores de 8 núcleos cada uno, por lo cual se desecha su propuesta para dicha partida.

PROPUESTAS ACEPTADAS

Por reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria de la invitación, las condiciones legales técnicas y económicas requeridas que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que deriven de los contratos respectivos, se determina solventes:

Partida	Participante
2	Soporte F1, S. de R. L. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se describen en lo general las propuestas que se han determinado solventes de acuerdo a lo indicado anteriormente en virtud de que cumple con las especificaciones solicitadas en la convocatoria de la invitación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que sus precios unitarios son aceptables se procede a emitir fallo en los siguientes términos:

Se adjudica a la persona moral denominada Soporte F1, S. de R. L. de C.V. siendo el monto adjudicado de \$220,526.17 M.N. (Doscientos veinte mil, quinientos veintiséis pesos 17/100 moneda nacional) mas 11% de impuesto al valor agregado, para las partidas:

Partida	Motivo
2	Por ser técnica y económicamente solvente, así como presentar el precio más bajo.

Universidad Autónoma de Baja California



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Pública Nacional
Presencial Número ENS-I-A-RF-005/2012

***“Adquisición de Servidores de Cómputo para Almacenamiento de
Datos para el Instituto de Investigaciones Oceanológicas”***

Se hace constar que la evaluación de las propuestas presentadas estuvo a cargo del M.A. Román III Lizárraga Benítez Jefe del Departamento de Servicios Administrativos en el aspecto administrativo y del L.C.C. Guillermo Rodríguez Contreras, Jefe del Departamento de Información Académica en su calidad de asesor del Instituto de Investigaciones Oceanológicas.

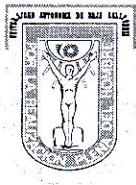
Se hace saber a los licitantes adjudicados que en términos de lo ordenado por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato incluido en la convocatoria del presente procedimiento de adjudicación, para lo cual se cita al representante legal de las empresas adjudicadas para el día 24 de julio de 2012 a las 12:00 horas a la formalización del contrato respectivo.

Así mismo en términos de lo ordenado por el último párrafo del artículo 48 de la Ley de la materia se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados que dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato ya indicada, deberá constituir póliza de fianza emitida por institución afianzadora mexicana legalmente autorizada y entregarla a la Universidad Autónoma de Baja California por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por este fallo adjudicado.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo establecido en el último párrafo del numeral 15 de la convocatoria de la invitación se informa al proveedor adjudicado que para la formalización del contrato se deberá presentar personalmente o por conducto de su apoderado, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:

Para el caso de personas morales:	Para personas físicas
Cédula de identificación fiscal.	Cédula de identificación fiscal.
Identificación oficial vigente del licitante adjudicado o de su representante legal según sea el caso.	Identificación oficial vigente del licitante adjudicado o de su representante legal según sea el caso.
Identificación oficial vigente del licitante adjudicado o de su representante legal según sea el caso.	Identificación oficial vigente del licitante adjudicado o de su representante legal según sea el caso.

Universidad Autónoma de Baja California



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Pública Nacional

Presencial Número ENS-I-A-RF-005/2012

“Adquisición de Servidores de Cómputo para Almacenamiento de Datos para el Instituto de Investigaciones Oceanológicas”

Acuse de recepción con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008	Acuse de recepción con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008
Copia certificada del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda y de sus modificaciones en su caso, y copia certificada del testimonio público que contenga el poder de su representante legal, en el cual se le faculte expresamente para actos de administración o de dominio debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	No aplica

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

Universidad Autónoma de Baja California



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Pública Nacional
Presencial Número ENS-I-A-RF-005/2012

*“Adquisición de Servidores de Cómputo para Almacenamiento de
Datos para el Instituto de Investigaciones Oceanológicas”*

“UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA”

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
M.A. ROMAN III LIZARRAGA BENITEZ Secretario Ejecutivo	
C.P. JESUS SERRANO TRUJILLO Por la Tesorería	
Dra. SONIA ELIZABETH MALDONADO RADILLO Por Auditoria Interna	
LIC. BARBARA ELIZABETH LOPEZ VELARDE Por la Oficina del Abogado General	
Dr. CARLOS TORRES NAVARRTE Usuario	
L.C.C GUILLERMO RODRIGUEZ CONTRERAS Asesor del Usuario	